ACTA Nº 6 DE APERTURA "SOBRE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA DEL LOTE 1"

EXPEDIENTE: CONTR 2026 138787
OBJETO: 00057/ISE/2026/AL- SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.764.011,14 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 376.401,11 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 4.140.412,25 €
VALOR ESTIMADO: 9.129.137,98 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA
PRESIDENTA: SONIA SIMON HERNANDEZ
SUPLENTE ASESORIA JURIDICA: MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ
SUPLENTE CONTROL INTERNO: FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO
VOCAL: MANUEL AYALA MARTINEZ
VOCAL: ENCARNACIÓN MORALES RODRIGUEZ
SECRETARIA: ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ

En ALMERÍA, siendo las 10:00 horas del día 24 de julio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el "SOBRE DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACION PREVIA" del lote 1, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la firma por los miembros de la Mesa de Contratación de este documento en la plataforma SIREC de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XII del pliego de condiciones.

Tras la sesión del 16 de Julio de 2026, Acta nº 5 de "ACTA DE APERTURA SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA DE LOS LOTES 1 Y 2", se acordó pedir SUBSANACIÓN al licitador propuesto adjudicatario del Lote 1. Se notificó la subsanación el 20 de julio de 2026 y se le concedió plazo hasta el 23 de Julio de 2026.

Una vez finalizado el plazo, presentada la documentación en tiempo y forma, se procedió al desencriptado y apertura de la documentación requerida. La Mesa de contratación procede al análisis de la documentación contenida en el sobre de subsanación de documentación previa estimándola **CORRECTA** y acuerda **ADMITIRLA Y PROPONER AL ORGANO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN** DEL LOTE 1 del expediente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	24/07/2026
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm64JCL226DQ98HEP6VQ2L7VUEF	PÁG. 1/2

CONTR 2026 138787 - 00057/ISE/2026/AL- SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 1, a la siguiente persona licitadora, por los importes y mejoras indicadas a continuación.

ID	LOTE	Entidad	CONTROL DE PRESENCIA	REUNION MENSUAL	WEBINAR	Oferta Económica
3	1	B98989221 – INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL	SI	SI	1/trimestre	7,57 %

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

A continuación la Sra. Presidenta de la Mesa ofrece a los asistentes la posibilidad de manifestar lo que estimen oportuno, no registrándose ninguna intervención.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:15 horas del 24 de julio de 2026, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	24/07/2026
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm64JCL226DQ98HEP6VQ2L7VUEF	PÁG. 2/2